

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**
ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898**
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
LONGAVI

REGIÓN : **Maule**

N° DE CERTIFICADO
57
Fecha de Aprobación
26/3/26
ROL SII
8045-14

VISTOS:

<input type="checkbox"/>	URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL
--------------------------	--------	-------------------------------------	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 19 de fecha 16/1/25
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
 - El propietario tiene 65 años o más
 - Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 89.22 m² ubicada en CALLEJON LOS GONZALES, PAINE
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° S/N Lote N° _____ manzana _____
localidad o loteo PAINE sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GUSTAVO DE JESUS ARENA ROZAS	6.128.597-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MANUEL CASTILLO CASTILLO	CONST. CIVIL	17.760.294-9

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

**SE AUTORIZA PERMISO
O RESOLUCIÓN**
26 MAR. 2026
N° 064

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

N° 64 DE FECHA 26-03-2026 SUPERFICIE TERRENO 5000 M2 CAT E-4



 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE Y FIRMA

TIMBRE



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Subdepartamento de Estadísticas de Industrias
Morandé 801, Piso 22
Mesa Central: 56-232451010 | Directo: 56-232463974
www.ine.gob.cl
Santiago, Chile

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) certifica que con fecha **15 de enero de 2026** ha recepcionado la información perteneciente al Formulario Único de Edificación para el mes de análisis de enero de 2026

Folio: 740305413-3
Nombre propietario: GUSTAVO DE JESUS ARENAS ROZAS
Nombre comuna: Longaví
Rol avalúo: 8045-14
Profesional responsable: MANUEL CASTILLO CASTILLO
Mail: CIVILCONSTRUCTOR580@GMAIL.COM
Superficie (m²): 89
Materialidad - Destino: C - 4 - Casa aislada

Señor Informante: El presente documento certifica la recepción de la información requerida. En caso de dudas, favor comunicarse con **Edison Palma Meneses** (erpalmam@ine.gob.cl) o en su defecto con **Guido Barra Delgado** (gabarrad@ine.gob.cl).

MANUEL CASTILLO CASTILLO
CONSTRUCTOR CIVIL
RUT 17.760.294-9

Firma del profesional competente



Jenny Núñez Hormazabal

Señe Subdepto. Estadísticas de Industria

Santiago, 15 de enero de 2026